I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGION DE AYSEN DEL GENERAL
CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO

MAT.: APRUEBA RECURSOS Y DISPONE TRANSFERENCIA ENTRE SUBDERE Y LA I. MUNICIPALIZAD DE LAGO VERDE, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO QUE INDICA.-

DECRETO N.º 410 /

LAGO VERDE, 27 DE JULIO DE 2021

V I S T O S: Las facultades y atribuciones que me confieren la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. 1 del 09.05.2006, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006 y sus posteriores modificaciones; La Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado Nº 18.575; El Alcaldicio Nº 1116 de fecha 04.11.2019 que Establece un Orden de Prelación para efectos de Subrogancia del Alcalde; La Resolución Exenta Nº 4548/2021 de fecha 23.06.2021 que Aprueba Distribuye recursos y dispone transferencia a la I. Municipalidad de Lago Verde con cargo al programa de mejoramiento de barrios considerado en el fondo de desarrollo municipal para financiar la "**ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DEL ÁREA ELÉCTRICA**", **código 11102211003-C**, por un monto total de $ 22.372.920 (veinte dos millones trecientos setenta y dos mil novecientos veinte pesos)

CONSIDERANDO: En Resolución Exenta La Resolución Exenta Nº 4548/2021 de fecha 23.06.2021 que Aprueba Distribuye recursos y dispone transferencia a la I. Municipalidad de Lago Verde

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, en todas sus partes Resolución exenta que aprueba recursos financieros, suscrito con fecha 23.06.2021, entre Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y la I. Municipalidad de Lago verde

2.- El recurso que se perciba y/o gato de la "**ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DEL ÁREA ELÉCTRICA**", se deberá imputar a la siguiente cuenta presupuestaria:

- **Cuenta de ingreso 115.13.03.002.002.002**.

3.- AUTORIZASE a la Municipalidad de Lago Verde como Unidad Técnica y en su calidad Administración Directa del proyecto.

4.- DÉJASE establecido que el funcionario responsable de las rendiciones de la asistencia técnica Sra. Paola Reyes Azocar, Rut 13.325.189-8, Profesional del Departamento de Secplan.

5.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE SECRETARIO** **ARCHIVESE.**

EDUARDO VEGA GAETE
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE ALCALDE SUBROGANTE

MARCELA MARTIN PEREZ
A L C A L D E (S)

MMP/EVG/pra
DISTRIBUCIÓN:
- Oficina de Partes y Archivos
- Depto. Secplan (archivo)/ SUBDERE
- Depto. Finanzas